

Reinado de Alfonso XII: sistema canovista y la C.76

Durante el sexenio democrático **1868-1874**, **Antonio Cánovas del Castillo**, político conservador preparó la vuelta de la monarquía borbónica, con Alfonso XII hijo de Isabel II, se denomina esto **“Restauración”** y se debe al fracaso del Sist. Democrático del sexenio y a la decepción de muchos españoles ante la experiencia de Amadeo y la I República. Se añade un panorama de continuas guerras: Cuba, carlistas, cantonalistas... había desorden público, miedo a la desintegración de España, falta de desarrollo económico que genera un atraso económico. A todo esto la sociedad confía en la monarquía con Alfonso XII.

Cánovas tuvo que conseguir la **abdicación de Isabel II** para su hijo. Redactó el **manifiesto de Sandhurst** para que el príncipe lo leyera con motivo de su cumpleaños, el 1 de diciembre de **1874**. En él expresa sus objetivos, en este documento aceptó un régimen constitucional y parlamentario estable, una futura monarquía basada en el orden, religión católica, liberalismo, patriotismo mirando a Europa. Cánovas no era partidario de ningún pronunciamiento para conseguir la monarquía pero el gobierno de **Martínez Campos en Sagunto** proclamó a Alfonso rey de España, el rey contó con la confianza de la burguesía terrateniente, el ejército, burgueses industriales, Iglesia porque eran partidarios de la paz y el orden. Tras este golpe de Estado el rey entró en Madrid bajo el lema de **“Convivencia para todos”**.

Cánovas del Castillo es el creador de un Sist. Político que perdura toda la transición, de ideología conservadora, defendió las libertades, pero rechazaba la democracia y la igualdad social. Era fiel a la monarquía porque puede mantener la unidad territorial de España y aspiraba a que Alfonso XII se convirtiera en un **“rey soldado”** capaz de impedir los pronunciamientos militares. El **proyecto político** de Cánovas se basaba en la corona de la monarquía como pilar fundamental, en las cortes como institución básica que comparte con el rey el poder legislativo. **No es un Sist. Democrático**, pero **tampoco absolutista**. Cánovas funda el **partido**

conservador como sucesor del partido moderado e inmediatamente convoca cortes constituyentes por sufragio universal masculino. A la hora de aceptar este régimen hubo mucha abstención, esto dio el triunfo al partido conservador.

El objetivo de estas cortes, redactar una **nueva constitución (C.76)** que sirviera para la mayoría de los españoles, en la que hay cavidad a todas las ideologías, aceptando que monarquía y cortes son instituciones superiores y que la C. está por encima de cualquier partido político. Con esto se logra un régimen constitucional estable y de futuro.

Los principios de la C.76 son:

- **Soberanía compartida:** rey y cortes, marginando la soberanía nacional
- **Cortes bicamerales,** congreso y senado. Congreso elegido por sufragio restringido y censitario y el senado podría ser por derecho propio "grandes de España" o nombrados por el rey, es decir, sigue siendo un **grupo privilegiado**
- La **religión es católica,** este fue el punto más polémico, aunque se aceptó la religión católica pero con libertad religiosa en privado, es decir, no es oficial.

Una vez obtenidos los pilares de monarquía, cortes y C., el siguiente objetivo, era el **turno de partidos,** rasgo que caracteriza la restauración. Se inspira en el **modelo británico.** Y el turno es entre el **partido conservador** liderado por **Antonio Cánovas del Castillo** y el **partido liberal** dirigido por **Práxedes Mateo Sagasta.** De esta manera ninguno quedaba excluido del poder, manteniendo el orden social, se evitan pronunciamientos militares, da estabilidad al Sist. Político, impide la aparición de grupos extremistas, (republicanos, socialistas y carlistas). El único problema estaba en garantizar el turno de poder para lo cual era necesario amañar, falsear los resultados electorales. Para ello apareció la figura del **cacique,** es una persona influyente en el medio rural que tiene el respaldo de las autoridades y colabora con ellos para conseguir el turno. Manipulaban las elecciones utilizaban nombre de fallecidos en el censo electoral, o el pucherazo. Esta práctica no es democrática pero sirvió para

que el **pueblo se acostumbrara a las urnas, al Sist. Electoral y evitará las sublevaciones pero dejó la huella del caciquismo.**

Turno de partidos

El gobierno de Cánovas inició el turno, hasta el año 1880, con el partido conservador, su acción se centró en controlar el estado, establecer la C.76, se llegó a un acuerdo con el P.Vasco, se abolieron los fueros, a cambio de ventajas económicas que le permitía una autonomía económica. Se aprobó una **ley de imprenta** que consideraba un delito cualquier crítica a la monarquía o al Sist. De la restauración. Esta ley de imprenta **se extendió hasta la universidad**, en la **ley electoral**, se impuso un sufragio censitario. En este gobierno, las **organizaciones obreras** seguían siendo **clandestinas**. A partir de 1880, fue el turno de Sagasta, sus medidas fueron: **garantizar la libertad de expresión y cátedra** y permitió que obreros y republicanos se **reunieran**.

Los problemas en este gobierno son los **sucesos en Andalucía**, los campesinos atentan contra los terratenientes. Y están respaldados por una organización anarquista "**la mano negra**", otro problema fue en Madrid, la **huelga de los tipógrafos** generado por los sueldos. En dicha huelga participa el **PSOE** fundado por **Pablos Iglesia** en **1879**. El tercer conflicto fue un **pronunciamiento republicano** en **1883**, reprimido con pena de muerte para los golpistas, esto dio lugar a que el **rey cesará a Sagasta** y **entregara el turno a Cánovas**. En el año **85, muere Alfonso**, el principal soporte de la restauración con 28 años de tuberculosis y asume la regencia María Cristina de Habsburgo. Cánovas, Sagasta y María Cristina deciden reunirse en el **pacto del Pardo**, para continuar con el turno de partidos.